

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2006

CIRCULAR No. 040

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, USUARIOS Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: COMENTARIOS AL INFORME FINAL DE UNIDADES CONSTRUCTIVAS.

Por solicitud de algunos interesados, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- comunica que el plazo fijado en la Circular 036 de 2006 se amplía hasta el 29 de septiembre de 2006.

Cordialmente,



CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo